



Contraloría Ciudadana

OFICIO: CC-524/2022 ASUNTO: Notificación de Inicio de

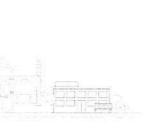
Auditoría 009/2022

FECHA: 04 de octubre 2022

C. ANA HERMOSINDA BRAVO RODRÍGUEZ DIRECTORA DEL ARCHIVO GENERAL MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE "MANUEL CAMBRE" PRESENTE

Con el propósito de verificar y promover en la Dirección del Archivo General Municipal de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normativa vigente, con fundamento en los artículos 8 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; 196 fracciones II, VI, X, XIII, XIV y XXIII; 196 BIS fracciones IV y V; 197 fracción I; 198 fracciones II, III, VI, VII, VIII y X Reglamento de Gobierno y de Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque: en los artículos: : 4, fracciones I, II, 12, 23 de Ley General de Archivo; 14, 19, 21, 25, 31, 34, 56, 72, 78 y 79 de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios; 4, 7, 8, 9, 10, 13, 18, 19 fracciones I y II del Reglamento para la Gestión Documental y la Administración de Archivos del Gobierno municipal de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, se le notifica que se llevará a cabo la Auditoría identificada con el No. 009/2022, a verificar las acciones realizadas para efectos del resguardo, localización y conservación de los archivos de la Administración Pública Municipal "Manuel Cambre", todo ello verificando los criterios de economía, eficiencia eficacia, así como de cualquier otra dependencia que se ubique en el ámbito de su competencia.

En virtud de que se ha instruido a la Dirección de Área de Auditoria, Control y Situación Patrimonial de la Contraloría, se informa que podrá ser requerida de manera conjunta o individual por los servidores públicos siguientes: Mtra. Paola Sarahi Gaspar Miranda con nombramiento de Directora de Área de Auditoría, Control y Situación Patrimonial, a los Auditores L.C.P. María del Carmen Mejía Morales, L.C.P. Jorge Trejo Machuca, L.C.P. Cuahutémoc Guzmán Solís, L.C.P. Adolfo Jiménez Flores, C.P.A. Jorge Capetillo Ascencio y el C. Rubén Mosqueda







Contraloría Ciudadana

Guerrero con cargo de Técnico Especializado, adscritos a la Contraloría Ciudadana y quienes podrán trabajar de manera conjunta e indistintamente según el plan de auditoría, revisiones y verificaciones, solicitar cualquier información referente con la misma, los libros principales y auxiliares, registros, reportes informes, correspondencia y demás efectos relativos a sus operaciones financieras, presupuestales, administrativas de gestión, jurídicas y de consecución de metas que estimen necesarios.

La auditoría se realizará a partir de la fecha de notificación de la presente orden y se dirigirá a verificar las acciones realizadas para efectos del resguardo, localización y conservación de los archivos de la Administración Pública Municipal, todo ello a criterios de economía, eficiencia eficacia y rendición de cuentas en términos de normatividad aplicable, misma que comenzará a partir del 03 tres de octubre de 2022 y comprenderá el periodo de 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, la cual tendrá una duración de 60 días hábiles, en caso de ser necesario se extenderá hacia ejercicios anteriores.

El domicilio para recibir notificaciones en esta Contraloría Ciudadana es el ubicado en la calle Independencia número 58, Zona Centro, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; en un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLECENTES CON CÁNCER EN

ATENTAMENTE

MTRO. OTONIEL VARAS DE VALDEZ GONZALEZ CONTRALOR MUNICIPAL

TLAQUEPAQUE

C.c.p. Expediente Archivo digital. itm'

CONTRALORÍA CIUDADANA

